

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXXV



C. S. I. C.
1995

**ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS**

TOMO XXXV



**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1995**

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños ..	13
Arte	
Una nueva obra de José de Churriguera: El monumento de Semana Santa del Monasterio de la Encarnación, por Ángel Aterido Fernández	19
Isidoro Arredondo, pintor madrileño del siglo xvii, por José Luis Barrio Moya	33
Los alarifes en Madrid en la época de Felipe II, por María Teresa Cruz Yabar.....	57
Velázquez, Mazo y José de Villarreal, en el proceso ceremonial para los desposorios de Luis XIV y María Teresa de Austria, por María José García Sierra.	101
La colección de platos metálicos alemanes, de función decorativa, del Museo Arqueológico de Madrid, por Fernando Olaguer-Feliú y Alonso.	119
El Cementerio de la Sacramental de San Martín, por Carlos Sagar Quer.	135
El informe del gobernador Juan Antonio Samaniego. Crítica al proyecto del palacio de Aranjuez en el siglo xviii, por Virginia Tovar Martín.	145
La arquitectura para exposiciones en el recinto de las Ferias del Campo de Madrid (1950-1975) y los antiguos pabellones de I.F.E.M.A., por Ángel Urrutia Núñez.	177

	<u>Págs.</u>
Las colecciones de pinturas, en Madrid, del noveno Duque de Alba Don Antonio Martín Álvarez de Toledo, por Matilde Verdú Ruíz.	197
El programa iconográfico del desaparecido Monasterio de Nuestra Señora de la Merced de Madrid, por María Inmaculada Zaragoza Arribas.....	227
Documentos	
Noticias madrileñas que ahora cumplen centenario, por J. del C.	243
Geografía	
Ante una nueva edición de las relaciones topográficas madrileñas de Felipe II, por José María Sanz García.	253
Geología	
Reseña de los materiales pétreos de la Casa de los Cinco Gremios Mayores, por Sandra Martín Moreno.	281
Historia	
La capilla funeraria de Don Alonso de Castilla, obispo de Calahorra, en Santo Domingo el Real de Madrid, por Gregorio de Andrés Martínez.....	293
El Conde de Montalvo, corregidor de Madrid, por José del Corral.....	305
Festejos celebrados en la capital del reino con ocasión de la Jura de la Princesa María Luisa de Borbón en 1833, por Miguel Ángel López Rinconada y Manuel Muñoz Carabantes.	323
Un Cementerio Parroquial de pobres en el Madrid del siglo xvii, por Antonio Matilla Tascón.	353

	<u>Págs.</u>
El acceso al oficio notarial en el siglo xv: La toma de posesión de Juan González de Madrid, por María del Pilar Rábade Obradó.	361
Del antiguo al nuevo convento de Santo Domingo el Real, por Alberto Rull Sabater.	389
Intervencionismo público y municipalización: Pan y subsistencias en Madrid (1898-1923), por Francisco Sánchez Pérez.	403
Sobre el motín Esquilache, por José Valverde Madrid.	423

Literatura

El archivo de los teatros de la Cruz y del Príncipe en la Biblioteca Histórica Municipal de Madrid, por Ascensión Aguerri y Purificación Castro.	433
Las guías de forasteros de Madrid en el siglo xviii, por Francisco Aguilar Piñal.	451
La Insula Barataria entre Arganda y Madrid, por José Barros Campos.	475
Madrid en el Portrait de L'Espagne de M. Legendre, por Luis López Jimenez.	491
Clero y lectura. Las bibliotecas de los presbíteros madrileños del siglo xix, por Jesús A. Martínez Martín.	503
Valle-Inclán: Vida y Literatura, por José Montero Padilla.	521

Provincia

El Monasterio de el Paular. Propiedades de la Granja de Getafe siglos xv-xix, por Pilar Corella Suárez.	535
Apunte Geográfico-económico de la actual provincia de Madrid en el 1752, por Fernando Jiménez de Gregorio.	563
Pedro de Ribera remodela el puente del Retamar y construye el camino del Escorial por Colmenarejo, por Arturo Mohino Cruz y Anastasio Miguel Cuesta.	589

Págs.

Urbanismo

Colonia del «cuartel de la Montaña». Una planificación urbanística satisfaciendo intereses sociológicos y medio ambientales, por Luis Miguel Aparisi Laporta	595
Semblanzas de madrileñistas ilustres.	631

LA ÍNSULA BARATARIA ENTRE ARGANDA Y MADRID

Por JOSÉ BARROS CAMPOS

“... diéronle a entender que se llamaba la ínsula Barataria, o ya porque el lugar se llamaba *baratario*, o ya por el *barato* con que se le había dado el gobierno.”

(Cerv. Quij., 2ª parte, Cap.XLV)

La Isla en su historia

En la historia de Arganda, desde el medievo, influye mucho su situación en la frontera del antiguo reino de Toledo y los pueblos segovianos de Morata y San Martín de la Vega, pertenecientes a la villa de Chinchón¹. La toponimia argandeña aún conserva nombres como «La Raya de Chinchón», que se encuentra precisamente en la separación de los términos de San Martín de la Vega y Arganda.

Dentro del reino de Toledo, Arganda se hallaba situada en los límites entre Alcalá –a la que pertenecía– y Madrid, límites borrosamente diseñados por el río Jarama, ya que no coincidían exactamente con la línea del río, cuyas riberas convertidas en fértiles sotos y dehesas (La Isla, el Porcal, Pajares, el Piul, La Poveda, etc.) eran disputadas desde la Reconquista por las villas toledanas de Madrid y Alcalá y por la segoviana villa de Chinchón.

Allá por el otoño de 1239, tiene que venir a poner paz el rey Fernando III de Castilla, tras sus razzias por Córdoba y Zafra. En el «Apeo» que custodia el Archivo de Villa bajo la signatura 2-304-39, dice el santo Rey: «Yo vi a Xarama, allí do los términos de Segovia e de Madrid se ayuntan». Puso término a las discordias colocando cincuenta mojones que deslindaban las tierras de ambas villas.

Estas tierras argandeñas reconquistadas entre 1085, año de la reconquista de Toledo, y 1118, en que cae Alcalá, fueron protegidas por los templarios y hospitalarios, apostados en los castillos comarcanos, como la fortaleza de Ribas, reedificada por el segoviano Guillermo tras la heroica resistencia del caballero Gracián Ramírez².

¹ Mapa de la Provincia de Madrid, de T. López. 1773.

² GERÓNIMO DE QUINTANA: *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid. Historia...* Madrid, Imprenta del Reino, 1629, fol. 82v. – JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA: *El Manzanares Río de Madrid*. Madrid, Edics. La Librería, 1990 (Biblioteca Básica de Madrid), pág. 158.

Reconquistada Alcalá por el arzobispo toledano Don Bernardo, quedó Arganda y sus términos bajo el gobierno temporal y espiritual de la sede eclesiástica de Toledo. Cuando se suprimió la Orden del Temple, fue defendida por la orden hospitalaria de San Juan, aunque, como ya dijimos, dependiendo del señorío de los arzobispos toledanos, cuya silla regentaba a la sazón don Gonzalo Díaz Palomeque. En una sentencia de amojonamiento de Arganda, de fecha 11 de abril de 1437¹, se alude a la protección de los hospitalarios con la frase «en tierra que dicen de la Orden de San Juan».

Sabemos de la existencia de molinos en el Jarama por un Boletín de la Real *Academia de la Historia*, procedente del Archivo de Santo Domingo el Real de Madrid, en el que se nos habla de la venta de un viejo molino ribereño en la confluencia de los ríos Xarama y Manzanares. Lo vende en 1257 el matrimonio argandeño de Garcí Sebastián Sanz y Olalla Padierna, y lo compra, para la Parroquia de San Salvador de Madrid, el clérigo don Johán Pérez por el precio de 62 maravedís y medio².

El arzobispo toledano Díaz Palomeque, por carta expedida en Alcalá el 7 de diciembre de 1306, dona a sus vasallos del «lugar de Arganda», el soto de La Isla, una gran extensión «a orillas del río Xarama [...], comprehende el término de Castillejo e Torrenteros». Muerto en 1310 este arzobispo, la villa de Madrid puso pleito al lugar de Arganda, ante el rey. Alfonso XI, en provisión firmada en Mérida el 20 de abril de 1317, dio cuenta al nuevo arzobispo toledano don Gutiérre Gómez de la pretensión de los madrileños: «Sepades que se nos enviaron a querellar e dicen que vos e el dicho Concejo [de Alcalá] e los vecinos del lugar [de Arganda] peydrades e embargades por fuerza La Isla, que es suya e en su término, en la ribera de Xarama, e que lo fazedes sin razón ni derecho, e por ende han perdido e menoscabado mucho de lo suyo [...], e yo mandar hé vos façer librar sobre ello como por bien toviere e fallare en derecho». El pleito se falló manteniendo La Isla para Arganda, aunque compensando a los madrileños con otros sotos aguas arriba del Jarama.

En carta de fecha 4 de mayo de 1326, autenticada en Alcalá por el escribano público Antón Pérez, el arzobispo toledano don Juan, infante de Aragón, manda a los herederos del lugar de La Atalaya, de los términos de Segovia, que no agravien ni hagan daño a sus vasallos de Arganda, los cuales se le quejaron por los daños que sufrían de parte de los segovianos en sus tierras de La Compra, dehesa lindante con La Isla y también en la ribera jarameña.

La Compra y La Atalaya acompañarán al soto de La Isla en algunos de los pleitos posteriores que tuvo que sostener el Concejo de Arganda. Aparecen también en una Carta o Escritura de Venta otorgada el 8 de enero de 1328 ante el escribano público Tomé Yáñez, por los segovianos don Martín de Pajares y doña María su mujer a favor

¹ Archivo Municipal de Arganda, Carpeta nº 6.

² JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA en *El Manzanares...* (Cfr. supra, N. 2) indica cómo el Fuero de Madrid hace referencia al molino de Rivas. – MANUEL RODRÍGUEZ-MARTÍN Y CHACÓN: *Arganda del Rey. Apuntes para su historia*. Madrid, Ed. Hermandad del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Soledad de Arganda, 1980, pág. 140.

del vecino de Arganda don Lorente. Los segovianos le venden, entre otras cosas, un solar en La Atalaya, poblado segoviano en el término del actual San Martín de la Vega.

En un documento otorgado en Segovia el 14 de septiembre de 1344, Urraca Blázquez, viuda segoviana, da poder a Ferrando Gómez, criado de su difunto marido Diego García, para que venda el heredamiento de su marido en La Atalaya, que es ribera del Xarama. Señala los límites: «La cuadriella, que fue de Pascual de Arganda, el monte, el río y la cuadriella de los monjes de Santo Domingo de Madrid».

Por Escritura de Venta otorgada en Alcalá a 16 de enero de 1345, Ferrando Gómez vende a Tomé Yáñez y Martín Yáñez, vecinos de Arganda, «una cuadriella de tierra que dicen La Compra», que la Urraca Blázquez poseía en «La Atalaya, ribera del Xarama, la cual linda con la cuadriella de los monjes», por el precio de 300 maravedís.

En 1420, el arzobispo toledano don Sancho de Rojas confirmó a Arganda en la posesión del soto de La Isla, con la extensión de los tiempos de don Gonzalo Díaz Palomeque «en que se comprehende el término del Castillejo e Torrentero».

En el Archivo de Villa hay dos mojoneras del Porcal y La Isla del año 1433 (Signaturas 3-169-12 y 1-160-55), y una recopilación de documentos hecha el 21 de junio de 1856, en la que aparece una sentencia del año 1454 sobre los términos del Porcal y La Isla (Sign. 3-14-21)⁵.

El arzobispo Carrillo de Acuña, el 29 de octubre de 1474 prohíbe llevar a La Isla yeguas y otras bestias, «sino sólo bueyes de arada y, con las debidas condiciones, ganados bravos, guardando la inmemorial costumbre tenida durante siglo y medio».

En el Archivo de Villa se encuentran también varios amojonamientos del Porcal —que era de Madrid— y el Rincón de los Ciervos, más tarde propiedad este último del Monasterio del Escorial, en los que figuran los mojones delimitadores de La Isla. Son de los años 1482, 1494 y 1495. (Signs. respectivas: 3-169-13, 3-14-12 y 3-91-14)⁶

El autoproclamado arzobispo toledano Antonio Acuña, en el último año de su mandato, antes de ser depuesto y encarcelado, confirma en Toledo el 16 de abril de 1523 la cesión del Soto de La Isla a Arganda, con igual extensión que en 1306.

Bajo la signatura 138/10, el Archivo Municipal de Arganda custodia una carta del arzobispo toledano Alonso de Fonseca al lugar de Arganda, que con fecha 16 de abril de 1529 dona y delimita La Isla a dicho lugar. Aprueba y confirma en favor de los argandeños la donación tantas veces citada del 7 de diciembre de 1306⁷.

El Archivo de Villa conserva asimismo la documentación de varios amojonamientos, que acotan La Isla para Arganda. Son de los años 1574, 1582, 1591, 1596 y 1603. (Signs.: 3-41-28, 3-14-17, 3-15-23, 3-14-46 y 3-14-21)

⁵ Esta última sentencia de 1454 se encuentra en otro documento del Archivo de Villa, bajo la signatura 3-15-21.

⁶ En el Archivo de Villa hay amojonamientos del Porcal y La Isla de los años 1516 y 1525 (Signat 3-15-22).

⁷ En el Archivo Municipal de Arganda se conserva esta carta como «Copia simple del Título de propiedad del Soto de La Isla». Es copia del 5 de abril de 1860. Le atribuye 300 fanegas de extensión. (Cajas 138/12 y 138/13)

En las *Relaciones histórico-geográficas de los pueblos de España* de Viñas-Paz, mandadas hacer por Felipe II, el 18 de abril de 1576 cuatro ancianos corroboran los derechos del Concejo argandeño sobre La Isla y La Compra. Así contestan a la pregunta nº 18: «En esta ribera [del Jarama] se crían los más bravos toros que se crían en el reino, según fama, y a esta causa se han llevado y llevan a muchas partes y al reino de Aragón, y por su ferocidad suelen decir cuando una cosa de suyo es brava "es como un toro jarameño"».

A otra pregunta, dicen «tener este lugar de Arganda un soto en la ribera del Jarama y apacentarse en él los ganados de labor de los vecinos de él. Hay en él caza de conejos, está a rentarse por el Concejo de este lugar algunos años en 15.000 maravedís (...). Una heredad que alinda con este soto y se dice La Compra (...). Arriéndase por el Concejo (...) en 20.000 maravedís, más y menos. Su valor de este soto y heredad a su parecer valdrá de renta como 25.000 ducados». Estas declaraciones son muy importantes, porque se convertirían en el principal argumento, cuando pasados 37 años, en 1613, un grupo reducido de argandeños se oponga a la pretensión de la mayoría que quiere vender la Villa al Duque de Lerma.

Felipe II firmó en Lisboa la Cédula de independencia de Arganda el día 12 de septiembre de 1581. Nombró juez comisionado para tal fin a Francisco de Morales. Este, reunido el pueblo en la plaza mayor, se la otorgó el 24 de septiembre del mismo año eligiendo a la vez el nuevo Concejo.

El juez Morales citaba para el 17 de octubre de 1581 a los apeadores de los pueblos segovianos de Morata y San Martín de la Vega y a los de Madrid. Como no acuden ni segovianos ni madrileños, con la sola presencia de los de Arganda, se coloca el mojón que separa en el soto de Pajares los términos de San Martín de la Vega de los de Madrid y Arganda. Tampoco acuden los apeadores madrileños para la cita del 26 de octubre. Las fuertes lluvias y el caudal del Jarama los detienen en Vaciamadrid. Morales, con los argandeños, coloca los mojones: «E desde aquí fueron por el río de Jarama adelante, por la cordillera (...) hasta llegar a la baxada de la Madre⁸, de entre el Torcal (sic por Porcal) y La Isla»⁹.

Ante las quejas de los madrileños, Morales accede a un nuevo deslinde para el día 3 de noviembre. Llegan a la dehesa de Paxares, que era del rey, y ante el mojón llamado el Saz de Cisneros, colocado unos días antes y que separa Madrid de Arganda y de San Martín de la Vega, protestan los madrileños; el inmovible juez no lo cambia de lugar.

Contra este apeo protestaron las villas toledanas de Alcalá y Madrid, pero Felipe II por Carta Real de venta dada en Madrid el 23 de abril de 1583 confirmaba la independencia de la villa de Arganda y la delimitación y posesión de sus términos conforme al apeo de Morales.¹⁰

⁸ «Las lagunas de Las Madres» han sido inauguradas recientemente como parque ecológico.

⁹ Archivo Municipal de Arganda, Carpeta de mojoneras.

¹⁰ *Ibidem*, Libro 5/1. Se delimitan las dehesas de La Compra y La Isla y se indica su extensión en 1586.

En el libro 6/2 del mismo Archivo, se encuentran tres poderes del Concejo de Arganda a Bartolomé García, procurador general. Los tres tienen la fecha de 7 de mayo de 1593. Uno, para que «respondáis a una carta executiva (...) sobre el pleito que ha tratado con esta dicha villa» [de Madrid]. Otra, para que «podáis hallaros y os halléis presente a la mojonera que se ha de hacer (...) con esta dicha villa». Y el tercero para responder a una notificación «de la villa de Madrid (...) sobre el pedazo del Soto de la Matilla de la Sopena» (La Isla). El Concejo de Arganda apela una sentencia del juez Francisco Martínez León, que «dio la posesión a la dicha villa de Madrid de gran cantidad que era y es de la dicha villa de Arganda y del soto de La Ysla della (...)».

En 1603 se realiza un amojonamiento de las dehesas del Jarama (Archivo de Villa, 3-14-46), y parece que se va imponiendo la cordura, a juzgar por dos informes de junio de 1603 (Archivo Municipal de Arganda, C^o 127/51). En el primero, don Juan del Castillo, de Alcalá, recomienda que «la villa de Madrid que ya se lo dejó a la de Arganda, haga escritura a esta villa de dejación y venta». En el segundo, el licenciado Galindo, de Campo Real, sostiene: «Soy del parecer que la villa de Madrid haga dejación del soto de la Matilla de la Sopena a la villa de Arganda».

Será el 9 de enero de 1607 cuando el Ayuntamiento de Madrid acuerde que Arganda entregue al mayordomo madrileño Jerónimo de Riaño 3.450 ducados, a cambio de la parte de La Isla que la sentencia de 1593 había otorgado a los madrileños¹¹. Arganda paga 4.600 ducados a Madrid y recobra «La Isla de la Sopena»¹².

El 20 de diciembre de 1611 «el escribano de Madrid Pedro Martínez da fe de que el 18 de abril de 1608 otorgó carta de pago y finiquito a favor de la villa de Arganda de 4.600 ducados, en que le vendió un pedazo de soto llamado de La Isla de la Sopena, que alinda con el Porcal»¹³.

La Isla en 1613

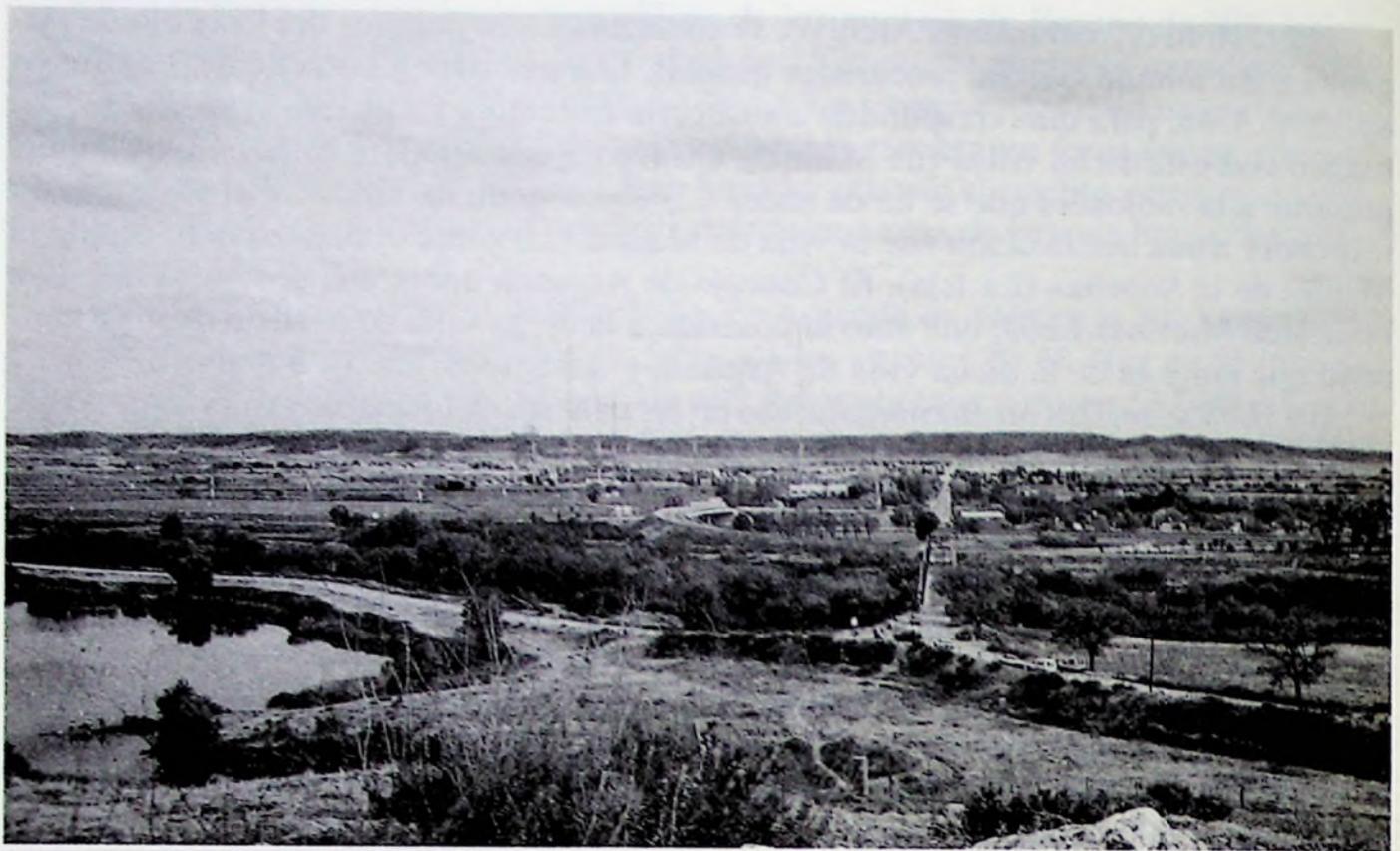
A este acuerdo, que zanja las disputas entre Madrid y Arganda, pagando esta última 4.600 ducados y renunciando Madrid a sus derechos sobre La Isla, asiste a distancia un testigo de excepción: el Duque de Lerma. En efecto, había comprado la «Quinta del Embajador» a la muerte de éste en 1606, y acariciaba, posiblemente ya entonces, la idea de la compra de Arganda.

En el libro 111 del Archivo Municipal de Arganda se recoge el largo y sonado proceso de la venta de esta Villa al Duque. Comienza con el Concejo Abierto del 10 de febrero de 1613, que acuerda la venta por la mayoría de 411 contra 28 votos.

¹¹ *Ibidem*, Caja 138/5.

¹² JESÚS ANTONIO DE LA TORRE BRICEÑO, en *Arganda del Rey. Imágenes para el recuerdo*, informa de cómo el 7 de junio de 1935 el Ayuntamiento de Arganda arrienda La Isla a los Sindicatos para paliar el paro; y que el 24 de enero de 1940 se ceden a Radio Nacional de España para la instalación de sus emisoras.

¹³ Archivo Municipal de Arganda, Caja 138/6.



Vista actual de La Isla, con las antenas de Radio Nacional y los viveros (izquierda), y del Porcal (derecha). Los separa la carretera, antiguo camino real de Chinchón. Fotografía de archivo.

El grupo de los que se oponen lo comandan el clérigo Alonso Lebrero y el Alcalde de la Santa Hermandad, Juan de Sancho, que expone entre otras razones: «Hay en el término tres caminos reales para la Corte [...]; La Compra tiene venta y camino real para la Corte [...]; la renta del portazgo se paga en La Compra [...]; el pueblo de más de setecientos vecinos [...]; del todo de La Isla y venta, caza y pesca y yerva que vale setecientos ducados en cada un año».

Vuelve a insistir Juan de Sancho: «Tiene más la renta del Soto de La Isla yerva y besca (sic, por pesca), caça y venta y leña de rinar (sic), que vale setecientos ducados de renta y está empeñada por catorze años por quatro mil y quatro cientos ducados, de que notablemente está engañada esta villa en gran cantidad, pues en seis años y medio se pagaba la cantidad del censo y en quatro años todos los réditos [...]. Firmamos los que supimos, Juan de Sancho, Marcos de Plassencia [...] (siguen ocho firmas), en Arganda a onze de febrero de mill y seisçientos y treze años». (fols. 311 y ss.)

El escribano Manuel García, interrogado sobre los bienes comunales del Concejo, declara que posee, entre otros, «la caça, leña y pesca del Soto de La Ysla y leña que llaman del césped y la renta de la venta, lo cual todo tiene enajenado a don Pedro Mesía de Tovar, por catorze años de que an corrido los quatro» (fol. 319r).

Francisco Daganzo, afín a Juan de Sancho, afirma el 11 de febrero de 1613: «que dieron a don Pedro Mesía de Tovar por catorze años una heredad de soto, yerva y venta, río y caza que lo renta en cada un año setecientos ducados, pues se los daban abrá un mes por él y no los quiso dar». El mesonero Pedro Calvo declara lo mismo: «ques el aprovechamiento del Soto de La Ysla y venta, caza y pesca y yerba que vale setecientos ducados en cada un año».

Insisten los que se oponen a la venta, en que La Isla renta setecientos ducados al año y en cómo se arrendó en catorce años a don Pedro Mesía para que pagara los cuatro mil seiscientos ducados del concierto entre Madrid y Arganda habido en el año 1607. A todas luces, era éste un arrendamiento barato. Recordemos que en el Quijote se explica el calificativo de «barataria» dado a la isla que se encomienda a Sancho, «por el barato con que se le había dado el gobierno». (Cap. XLV)

Al Juan de Sancho histórico de 1613, se le niega el gobierno o arrendamiento de La Isla, cuando lo pide al Concejo Abierto, en los siguientes términos: «Y dándonos en empeño la dicha heredad [...] el Ayuntamiento de esta villa, daremos los dichos diez mil ducados [...]» (Fol. 312). Se confirma la venta al Duque en el Concejo Abierto del 8 de septiembre de 1613.

Dice Julio Cerdá en *El Motín de Arganda. Estudio y documentación* que, tras la venta, «en la fachada de las casas del Concejo se instalan las armas del Duque». Pudiera aludir a este hecho Teresa Panza, cuando escribe a su marido: «Mandóle el Concejo pintar las armas de su Majestad sobre las puertas del Ayuntamiento» (Cap. LII). Claro que «las armas del Duque» no son «las armas de su Majestad», aunque como ya se sabe y afirma en dicho libro «en la práctica el Duque de Lerma actuó como rey de España mientras duró su privanza».

El largo proceso de la venta de Arganda tuvo que ser conocido por Cervantes, no sólo por los lazos familiares y afectivos que le unían a dicha villa, sino también porque fue pregonada en Alcalá, Toledo y Madrid en tres días no consecutivos y en varias plazas cada día. En Madrid se pregonó en la Puerta de Guadalajara, en la Plaza de San Salvador y en la Plaza de Santa Cruz. Curiosamente, entre los testigos que firman el 25 de agosto de 1613, la autorización del Duque para dicha compra, figura don Luis de Góngora, residente a la sazón en San Lorenzo (Libro 111, fol. 544v).

Por las declaraciones de los argandeños se puede inferir la importancia de los terrenos formados por la Compra y La Isla en estos primeros años del siglo XVII. Ambas dehesas estaban atravesadas por dos caminos reales: de la Corte a Valencia y Cartagena, y de la Corte a Chinchón, Aranjuez y Andalucía. Por la Compra pasaba también el camino real de Toledo a Zaragoza. Los dos sotos disponían de venta, con derecho de peaje. Ambos tenían, además de la venta, casas y corralizas cerradas. La Isla limitaba al poniente con el soto del Porcal, que pertenecía a Madrid. La divisoria coincidía con la actual carretera de Puente Arganda a Chinchón. El Duque de Lerma pretendió comprarle el Porcal a Madrid, por carta firmada en el Pardo a 23 de noviembre de 1613. (Archivo de Villa, 3-14-22)

Con la posesión de La Isla, la Compra y el Porcal el Duque hubiera sido dueño de toda la margen argandeña del Jarama. La otra margen la ocupaba el Palacio Real y jardines de Vaciamadrid. En la del Duque habría, además de las ventas, casas y corralizas anteriores, las edificaciones del Porcal: «Casa principal, casas de guardas, corralón grande cerrado, corralizas cerradas, casa que llaman de Porcalejos y el oratorio [...]». Otra casita «pequeña» quedará cerca de la Raya del Soto de La Isla». La campana del oratorio había costado cuatrocientos cincuenta reales. Hay quejas de que «se queda la gente que accede al Soto sin misa». Parece que había plaza de toros, ya que, refiriéndose a la casa principal, un arquitecto informa de los deterioros que se producen «por subir al tejado [...] y ver fiestas de toros». (Archivo de Villa, 3-15-25 y 3-14-39)

Pero la importancia de La Isla y demás sotos se debe a que en la otra orilla del Jarama, enfrente —en Vaciamadrid—, había construido un palacio de recreo el contador de Felipe II, Sebastián Cordero de Nevarés de Santoyo. Así lo refiere Bouza Álvarez en *Cartas de Felipe II a sus hijas*: «Sebastián Cordero de Nevarés de Santoyo [...], propietario de dos casas, una en El Escorial y otra en Vaciamadrid, que eran utilizadas frecuentemente para el aposento de la Corte y del mismo rey, quien acabará haciéndose con la propiedad de Vaciamadrid». Juan Gómez de Mora en *Relación de las casas que tiene el Rey en España y de algunas de ellas se an echo trapas que se an de ber con esta relación. Año de 1626*, dice: «Vaciamadrid es un lugarejo pequeño, camino de Arganda, tres leguas de Madrid [...]. En este lugar fabricó el Rey don Felipe 2 una cassa de Campo por goçar de la ribera del río Jarama y junta que con él hace el río Mançanares. Es la cassa muy bonita y todos sus aposentos en bajo. Tiene jardines y en particular un gran soto de conejos. Desta cassa gustaba mucho su dueño, y las más veces yba por ella a Aranjuez». A su vez, en *Recopilación de las reales ordenanzas y cédulas de los bosques reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsaín y otros*, de Pedro y Manuel Antonio de Cervantes, se hace constar que «don Felipe Segundo (este gran rey) fue quien adornó y ennobleció la casa y Bosques de Vaciamadrid, Ribera del Xarama, a quien añadió las dehesas y sotos con que dilató con estos sotos y riberas las monterías reales desde Vaciamadrid a Aranjuez, con quien las unió e incorporó, ilustrándolo todo con edificios, jardines, huertos, arboledas y otras amenidades».

Por Eugenio Llaguno sabemos que en 1582 el italiano Juan Bautista Antonelli había remontado en barca de remos el Tajo desde Lisboa a Aranjuez. De aquí subió por el Jarama hasta Vaciamadrid y luego llegó por el Manzanares hasta el Pardo. El mismo Llaguno nos describe el «viage que hizo Felipe II con el Príncipe y sus hijas las serenísimas infantas por agua desde Vaciamadrid hasta Aranjuez y Aceca», en la primavera de 1584.

Bouza Álvarez publica la carta en que Felipe II, desde Vaciamadrid, el día 27 de abril de 1586 felicita a su hija Catalina Micaela, con motivo de su primer alumbramiento.

José Fradejas Lebrero en *Geografía Literaria de la provincia de Madrid*, reproduce los siguientes versos de *La noche toledana* de Lope de Vega, que rememoran su estancia en Vaciamadrid: «A Vaciamadrid llegué, / [...] / allí vi el rico palacio / con linda vista de ríos».

Hablando de este palacio, cuenta José María Sanz García en *El Manzanares Río de Madrid*, que «Felipe IV confinó en él a su amante la Marizápalos». También Fradejas, en el libro antes citado, alude a este hecho con los populares versos de don Jerónimo de Camargo y Zárate: «Marizápalos bajó una tarde / al fresco sotillo de Vaciamadrid [...]». Tal episodio amoroso con María Inés Calderón («La Calderona»), madre de don Juan de Austria, induce a que Pascual Madoz en su *Diccionario Geográfico*, atribuya el palacio a Felipe IV.

La Isla, ¿Insula Barataria?

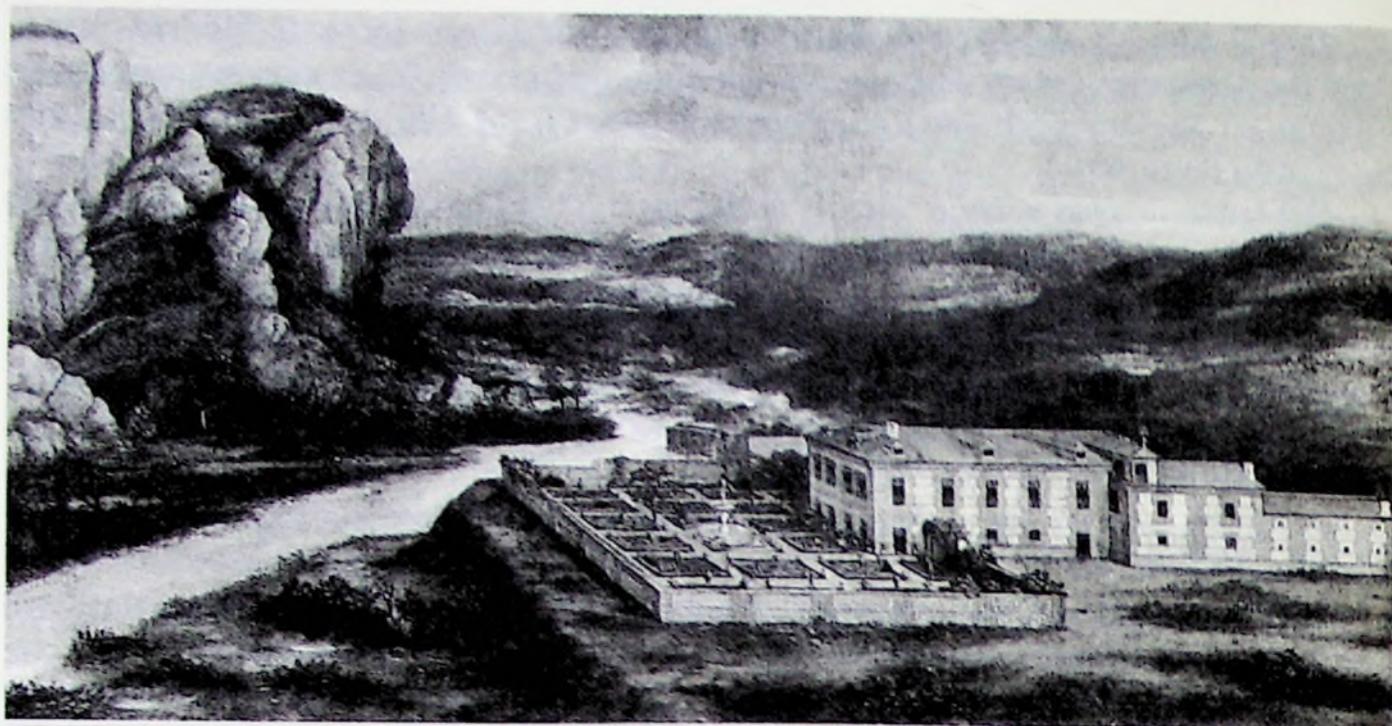
Al referirse a la posible estancia de don Quijote en Aragón, dice el primer biógrafo de Cervantes, Mayans y Siscar, en *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*: «Lo que yo sé es que no aviendo en Aragón caverna alguna que tenga de largo media legua, es contra toda verdad aver fingido que Sancho Panza anduvo por ella todo ese trecho hasta parar en un lugar donde don Quijote, desde arriba, oyó sus lamentos. Tampoco sé cómo poder disculpar el que habiendo dicho Cervantes que la fama avía guardado en las memorias de la Mancha que don Quijote la tercera vez que salió de su casa fue a Zaragoza [...], en su continuación dice que don Quijote no pondría los pies en Zaragoza».

Hermosilla, que admite el viaje a Aragón a través de las inaccesibles montañas del Sistema Ibérico, fija la Insula Barataria en Castejón de Monegros. Pellicer, que sigue a Hermosilla, cree que la Insula Barataria fue Alcalá de Ebro y el castillo de los duques sería el de Pedrola.

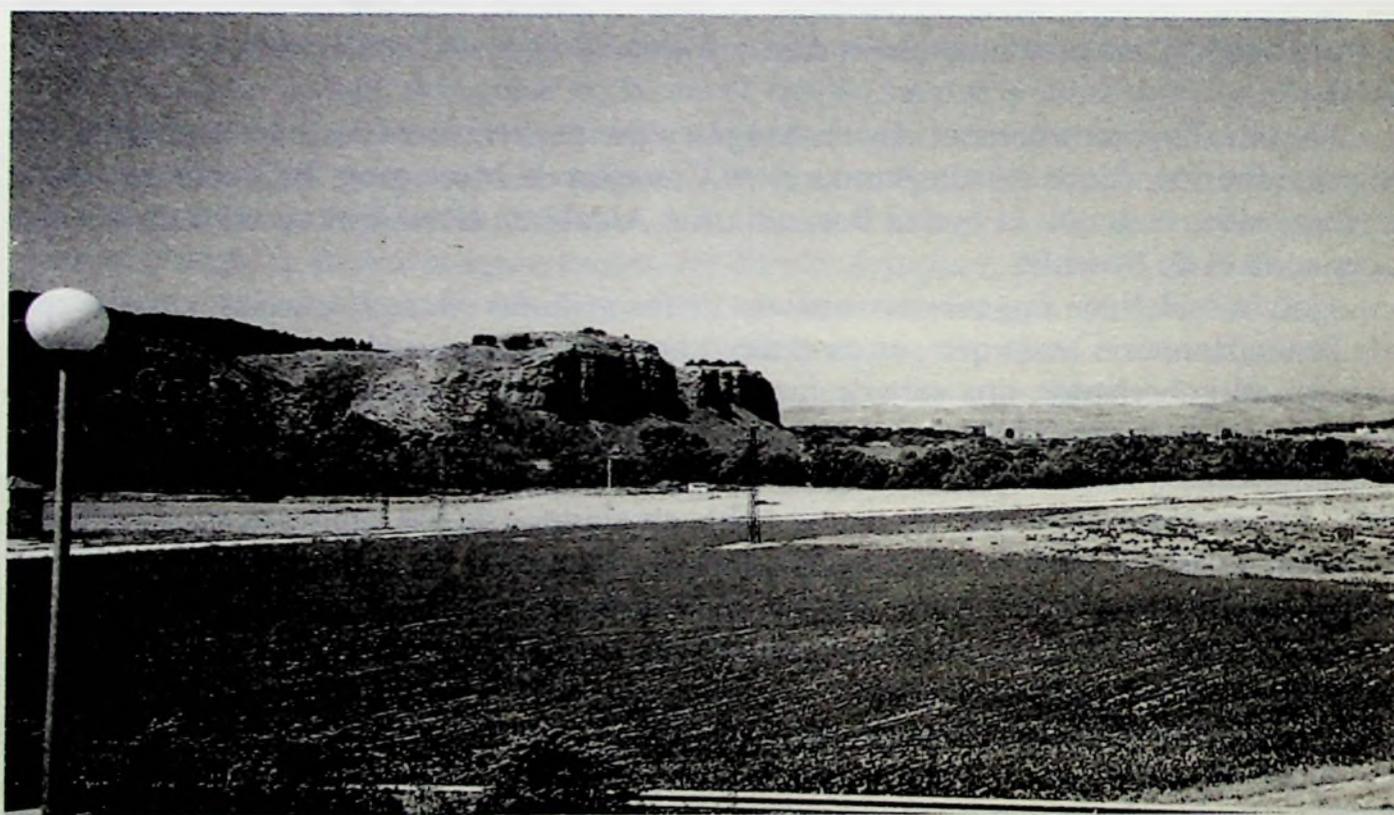
García Badell, en *Lugares evocadores de las grandes obras literarias*, supone que «la ínsula Barataria tenía que ser un pueblo pequeño, pero en el que hubiera un palacio para el gobernador, una sala de justicia, unas casas de juego [...]; y cerca de Pedrola no existe ni ha existido ningún pueblo que reúna esas condiciones».

Si releemos atentamente la Segunda parte del Quijote —objeto del presente estudio—, vemos cómo el Aragón de que se habla en algunos de los capítulos no es el reino de Aragón, sino la Mancha de Aragón que se extendía por las provincias de Cuenca y Albacete. Torrente Ballester, en *El Quijote como juego*, hace observar de qué modo Cervantes sugiere y oculta datos y «para divertirse con los lectores, va escondiendo en el texto las claves de la novela».

Después de salir de la Cueva de Montesinos, don Quijote se encuentra con el de las lanzas del rebuzno y, poco después, con el joven paje que va desde la Corte a Cartagena para enrolarse como soldado (Cap. XXIV). Con el joven, sería en el cruce de los caminos reales de Toledo a Cartagena, y Osa de Montiel a Cuenca. Es decir, entre las ventas de Provencio y Villaminaya, del primer camino, y las de Villarrobledo y San



Vista del Palacio de Vaca en Madrid del siglo XVI.
Fotografía cedida por Jesús Antonio de la Torre Briceño.



Hoy, desaparecido el Palacio, la erosión de cuatro siglos apenas ha modificado el paisaje natural.
Puede verse al fondo el curso del río Manzanares. Fotografía de archivo.

Clemente, del segundo¹⁴.

Tras el encuentro, parece probable que el citado joven los acompañara hasta la venta Talayuelas para, desde allí, seguir camino a Cartagena pasando por Valencia. Aquí, en esta venta de la Mancha de Aragón, tendrían lugar los episodios de Maese Pedro y el mono. También aquí, cercano el río Rus y la ermita del mismo nombre, se justificaría el juramento de Sancho «¡Voto a Rus!» (Cap. XXV). Astrana Marín y Perona Villarreal fijan estos episodios en Las Lomas, a dos leguas de Talayuelas.

En Talayuelas se despiden de don Quijote y Sancho los acompañantes. El paje se va para Cartagena; el primo del Licenciado retorna al Campo de Montiel, y el de los rebuznos, que tenía prisa, seguiría hacia su pueblo, distante cuatro leguas y media.

Tanto Talayuelas como Las Lomas, al hallarse en la Mancha de Aragón, cumplían el deseo de don Quijote de ir a Zaragoza, y se prestaban a su juego realidad-ficción, sugiriendo en el lector la capital aragonesa. Si es la Mancha de Aragón, como hace recordar al mesonero del capítulo XXV, en la mente del lector no familiarizado con la geografía española de la época, fácilmente evocaría a Zaragoza.

Esta intención lúdica de Cervantes se percibe claramente en el capítulo XXVII, cuando dice, a través de Cide Hamete, que Maese Pedro, el Ginés de Pasamonte de Sierra Morena, buscado por la justicia (castellana) «determinó pasarse al reino de Aragón», es decir, a estas tierras de Talayuelas. La artificiosa pluma cervantina, en genial transformación lúdica, presenta la geografía castellana de forma que sugiera el reino de Aragón¹⁵.

En la conciencia del lector, ya se ha situado a don Quijote y a las ventas Talayuelas y Las Lomas —distantes entre sí dos leguas—, en el reino de Aragón. Por tanto, será fácil acercarlo a orillas del Ebro. Por eso escribe en el capítulo XXVII: «Esto es lo que hay que decir de Maese Pedro y su mono. Y volviendo a don Quijote de la Mancha, digo que después de haber salido de la venta, determinó de ver primero las riberas del Ebro [...], antes de entrar en la ciudad de Zaragoza».

Cervantes que, en opinión de Martín de Riquer¹⁶, escribió esta segunda parte en el verano de 1614, conoce el pleito mantenido a lo largo de 1613, por la venta de Arganda a don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, entonces Duque de Lerma, después cardenal presbítero con el título de San Sixto. Pero, como advierte Mayans y Siscar, «mandando en España el duque de Lerma, no se atrevería Cervantes a hacerle una burla tan infame que le podría salir tan cara, ni dedicaría la continuación de dicha obra al conde de Lemos, íntimo amigo del duque»¹⁷. A mayor abundamiento, el tío del Duque, don Bernardo de Sandoval y Rojas, Cardenal Arzobispo de Toledo e Inquisi-

¹⁴ PERO JUAN VILLUGA: *Repertorio de todos los caminos de España*. 1546. — ALONSO DE MENESES: *Repertorio de caminos*. Alcalá de Henares, 1576.

¹⁵ *Il Regni de Castiglia Nuova*, de Rossi. 1696. — *Hispaniae*, de Jodocus Houdius. 1631.

¹⁶ MARTÍN DE RIQUER: *Cervantes en Barcelona*. Barcelona, Sirmio, 1989, pág. 29 y ss.

¹⁷ Tan íntimo que era sobrino y yerno, por cuanto don Pedro Fernández de Castro, VII Conde de Lemos, estaba casado con doña Catalina de la Cerda y Sandoval, hija del Duque de Lerma.

dor General, favorecía mucho a Cervantes. Mayans y Siscar recuerda también cómo el licenciado Márquez Torres, que aprobó la segunda parte del Quijote, «era capellán i maestro de pages de don Bernardo Sandoval i Rojas». Todas éstas eran razones más que suficientes para que el autor, sin despreocuparse de los problemas de Arganda, patria de sus antepasados, tratara de ocultar los episodios, alejándolos geográficamente del lugar real de los hechos¹⁸.

Sugestionado pues el lector con el engaño «Mancha de Aragón» = «Reino de Aragón», Cervantes recuerda topónimos argandeños como «Pago de los aragoneses», «Aragoneses», «Camino de Aragón», etc. Mediante esta estratagema, hace que en seis días don Quijote y Sancho recorran los más de trescientos kilómetros que separan la Cueva de Montesinos y el río Ebro, a través de montañas intransitables sobre lentas cabalgaduras.

José Terrero en *Itinerario del Quijote de Avellaneda y su influencia en el cervantino*, rebate las teorías de Fermín Caballero que dice «que el castillo no es difícil reconocer[lo] en el palacio y jardines de Buenavía (hoy venta), que los duques de Villahermosa tenían junto a su villa de Pedrola». Para Caballero, la ínsula Barataria es la villa de Alcalá de Ebro, que si no es isla, está casi circundada de aquel gran río. Le atribuye más de mil vecinos, cuando el Registro de las Cortes de Tarazona le asignan sólo dieciocho casas. «Geográficamente –dice Terrero– no se puede justificar esta ruta de Caballero (a través de montañas inaccesibles) ni tampoco la vuelta de Barcelona por ella».

Luis Ceballos Fernández de Córdoba, estudioso de la flora del Quijote, afirma que «botánicamente hablando, nuestros viajeros no pasaron a la España húmeda, a la franja norte. Hasta las proximidades de Barcelona nos sigue hablando de encinas y alcornos. Si pasaran por Cuenca, Teruel o Guadalajara, nuestros viajeros verían pinos. Los pinares no son citados en el Quijote [...]. En Avellaneda, se citan los pinares en el viaje de Zaragoza a Alcalá.»

En su caminar hacia el Ebro, los dirige hacia Arganda. En el capítulo XXVII se nos habla del encuentro con los del rebuzno, que sería en Villar de Cañas, a cuatro leguas y media de Talayuelas. No cabe esperar exactitud geográfica en Cervantes, pero aquí coincide con Meneses en su *Repertorio de Caminos*, que sitúa a Villar de Cañas a cinco leguas de Talayuelas. Villar de Cañas está a dos leguas de El Hito, coincidiendo también con Cervantes: «Contra otro lugar que está a dos leguas del nuestro». Los separa el Cerro de los Lobos, que pudo inspirar a Cervantes el cuento del rebuzno.

«Dos días después que salieron de la alameda, llegaron don Quijote y Sancho al río Ebro» (Cap. XXIX). Luego tardaron dos días en recorrer más de trescientos kiló-

¹⁸ En *El motín de Arganda. Estudio y documentación* (Ayuntamiento de Arganda del Rey, [1994]) se dice que la oposición de los 28 argandeños se convirtió en «una actuación que fue saludada y agradecida por todos los madrileños, desde la Corte a la más humilde taberna»

metros, que hay desde la Mancha de Aragón al río Ebro, cuando habían tardado tres días en recorrer la escasa distancia de cuatro leguas y media que separaba a Villar de Cañas de Talayuelas. Este juego cervantino hay que resolverlo ayudándonos del futuro «Clavileño» o buscando otra solución. ¿Qué distancia media entre Arganda y Villar de Cañas? Tanto Meneses como Villuga la fijan en quince leguas, espacio salvable en dos días. Bajo este supuesto, Cervantes —que sitúa a don Quijote y Sancho a orillas del Ebro—, podría estar pensando en el Jarama, en cuyas márgenes se criaban los toros bravos «que iban al reino de Aragón», como ya se dijo. Paralelo al Jarama corría el camino Real de Toledo a Zaragoza¹⁹. La barca encantada en que suben nuestros protagonistas, podría ser la barca que compartían en el Jarama las villas de Madrid y Arganda. Los molineros que los salvaron serían los de los ríos Manzanares y Jarama cuya existencia, como ya hemos visto, está documentada desde la Edad Media. La caza de montería de los Duques, suplantaría las monterías reales que se extendían desde Aranjuez hasta Vaciamadrid.

Resulta sospechoso observar cómo en estos capítulos de la segunda parte, en que se supone que don Quijote y Sancho se encuentran en Aragón, la toponimia que figura en sus conversaciones se refiere a la Mancha y tierras ajenas a Aragón, como son: Tembleque, El Toboso, Cueva de Montesinos, Sierra Morena, Peralvillo, Miguelturra, Aranjuez, Lavajos, «Tirteafuera, entre Caracuel y Almodóvar del Campo», «la calle de Santiago de Madrid, que es algo estrecha», Asturias, Osuna, Valencia, etc.

Aparece Aragón en una expresión un tanto ambigua: «En esta tierra de Aragón», expresión polivalente para: «Reino de Aragón», «Mancha de Aragón» y «Montearagón». Tampoco el camino real a Zaragoza confirma la estancia de la pareja Don Quijote-Sancho en Aragón. En el capítulo XLIV, ocupado Sancho en el gobierno, Altisidora dedica un romance a don Quijote que se había quedado en el castillo de los Duques. Canta en las orillas del Ebro: «Por esto será famosa / desde Henares a Jarama / desde el Tajo a Manzanares / desde Pisuerga hasta Arlanza». Curiosamente, se olvida del río Ebro y nombra tres ríos argandeños: Manzanares, Henares y Jarama, vinculados a La Isla.

El topónimo personificado «Ricote», alude a los moriscos murcianos del Valle de Ricote —en el Camino Real de Arganda a Murcia— que, salvados de las órdenes de 1610, fueron expulsados en 1613. Lleva también a cabo esta expulsión don Bernardino de Velasco, conde de Salazar, que los embarca en Cartagena.

«La condesa Trifaldi, como si dijésemos la condesa de las Tres Faldas» (Cap. XXXVIII), pudiera ser la personificación de Tribaldos, pueblo situado en el camino real de Arganda a Valencia, entre Tarancón y Saelices. Cuando narra: «Venían las doce dueñas y la señora a paso de procesión, cubiertos los rostros con unos velos negros y no transparentes» (Cap. XXXVIII), parece describir la procesión de discipli-

¹⁹ «Fueron hasta el río Xarama [...] en el camino toledano que limita con la madre vieja del río». (Archivo Municipal de Arganda, Libro 111, fol. 219).

nantes que se celebraba en Arganda todos los viernes santos hasta el Humilladero, en el camino de Madrid extramuros de la villa. A esta procesión de disciplinantes se aludiría también a lo largo de esta segunda parte, al referirse a los tres mil azotes que debe darse Sancho para el rescate de Dulcinea. El desfile de carros a través del bosque (Cap. XXXIV), a media noche entre gritos y alélieis, si es que no alude a las compañías de soldados que pasaban por Arganda, recuerda en «las hachas encendidas en las manos» (Cap. LIII) las ferias nocturnas que se celebraban en dicha localidad todos los años desde el 26 de diciembre hasta el 1 de enero, como consta en las Relaciones a Felipe II.

Hay un personaje femenino que Cervantes parece presentar con cierto regusto en momentos estratégicos del Quijote. En el Capítulo XXXIV, el sabio Alquife dice ser «el grande amigo de Urganda la Desconocida». Es como si el autor, al referirse a ella no sólo aludiera a la Urganda de toda la parentela de amadises y esplandianes, sino que la utilizara a modo de representación o evocación simbólica. ¿Podría tratarse de la «Arganda desconocida», patria de su madre, Leonor de Cortinas, y de sus abuelos maternos, a la que necesariamente tenía que desconocer o no recordar para evitar las iras del omnipotente valido? Además, a nadie se le oculta que existían otras causas de índole familiar para inducirle a escamotear su vinculación con Arganda.

Pero la razón que impulsó este trabajo se basa fundamentalmente en una idea que subyace en los capítulos de la segunda parte que venimos comentando, respecto a la condición de la isla: «Aquella tarde enviaron a Sancho con mucho acompañamiento al lugar que para él había de ser ínsula» (Cap. XLIV). «De que el señor Sancho Panza sea gobernador, no hay que dudar en ello; de que sea ínsula o no, la que gobierna, en eso no me entremeto» (Cap. L). Sancho «nunca se puso a averiguar si era ínsula, ciudad, villa o lugar la que gobernaba» (Cap. LIV). «—Calla, Sancho —dijo Ricote—; que las ínsulas están allá dentro de la mar; que no hay insulas en la tierra firme» (Cap. LIV).

Cervantes conocía La Isla de Arganda, cuando menos de oídas. Cabe pensar que incluso hubiera ido a ella con sus amigos de infancia a pescar, de caza o con ganado. Esta Isla (o ínsula), situada a orillas y en la confluencia de los ríos Jarama y Manzanares, obviamente no es una verdadera isla aun cuando desde la Alta Edad Media recibiera este nombre, como hemos visto en la historia de las disputas que por ella tuvieron las villas de Madrid y Alcalá. Quizás por eso Cervantes intenta dejar muy claro que la «ínsula» de Sancho no está situada en el mar, como verifica Ricote.

La transmutación literaria que se efectúa dentro de la obra entre realidad/ficción, transformando a Cervantes en don Quijote, hasta confundir uno con otro, bien pudiera producirse en la metamorfosis de La Isla = Insula Barataria. El mismo juego literario pudo transformar a Juan de Sancho en Sancho Panza que, como ente de ficción se convierte en objeto de las burlas de los Duques; pero que también, merced a esta mutación, podrá conseguir el gobierno de La Isla un tiempo suficiente como para demostrarles que, desde la filosofía humilde y sencilla del hombre que admite su reali-

dad, se rige mejor al pueblo.

Lo que menos imaginaba don Miguel es que el 3 de noviembre de 1641, otro Sancho (Pedro) obtendría el gobierno/arriendo de La Isla durante seis años²⁰.

²⁰ Archivo Municipal de Arganda, Caja 138/7